

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Según lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), quedan inscritos en este Registro los derechos de propiedad intelectual en la forma que se determina seguidamente:

NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL 16 / 2011 / 4324

Título: Procesos eléctricos asociados al sistema FMF

Objeto de propiedad intelectual: Texto

Clase de obra: Científica con ilustraciones.

PRIMERA INSCRIPCIÓN

Autor/es y titular/es originarios de derechos

• **Apellidos y nombre:** REY QUINTANA, Simón

Nacionalidad: ESP

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 13140092-P

Datos de la solicitud

Núm. solicitud: M-5152-10

Fecha de presentación y efectos: 15/06/2010

Hora: 12:44

En Madrid, a dos de junio de dos mil once



EL REGISTRADOR TERRITORIAL

Fdo.: ALEJANDRO PUERTO MENDOZA



Ref.: 16/2011/4324
D/D^a Diego Simón REY QUINTANA
Calle Santa Clara 52, 5^o B
09002 Burgos

Para su conocimiento y efectos oportunos, se le notifica que el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid ha adoptado, con fecha 2 de junio de 2011, la siguiente Resolución:

*“Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada **“Procesos eléctricos asociados al sistema FMF”**, presentada en el Registro General de la Propiedad Intelectual, el 15 de junio de 2010, a la que correspondió el n^o M-005152/2010, y examinada la documentación aportada junto a ella, ha obtenido calificación jurídica favorable.*

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo,

RESUELVO

Primero.- *Practicar la inscripción de derechos instada por D/D^a Diego Simón REY QUINTANA, sobre la obra titulada **“Procesos eléctricos asociados al sistema FMF”**, presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual, el 15 de junio de 2010, a la que correspondió el n^o M-005152/2010.*

Segundo.- *Remitir al solicitante copia de la matriz correspondiente.”*

En cumplimiento de esta Resolución, se remite copia de la matriz de inscripción con n^o de asiento registral 16/2011/4324, de fecha 2 de junio de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, 6 de junio de 2011
JEFA DE SUBSECCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Fdo.: M^a Antonia Morla Juaristi

